



ACUERDO n.º **256** DE 2021
17 de Agosto

1

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor PEDRO LUIS DELVASTO ANGARITA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- b. Que la profesora Ana Emilse Coy Echeverria, directora de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Pedro Luis Delvasto Angarita.
- c. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 024 del 26 de julio de 2021, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Pedro Luis Delvasto Angarita, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas mediante Acta n.º 26 del 04 de agosto de 2021, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Delvasto Angarita.
- e. Que la profesora Sandra Judith García Vergara, Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Delvasto Angarita.
- f. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Pedro Luis Delvasto Angarita y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a partir del 1º de septiembre de 2021, el ascenso a la categoría Titular del profesor PEDRO LUIS DELVASTO ANGARITA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Pedro Luis Delvasto Angarita se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.



ACUERDO n.º **256** DE 2021
17 de Agosto

2

ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN